



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 112993-EDU-2013 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, las Resoluciones N° 2980/13 y N° 3479/14, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se tramitan las actuaciones referidas al Primer Concurso de Supervisores;

Que por Resolución N° 2980/13 se aprobaron las Bases Generales para el Concurso de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y se establece el Cronograma del mismo;

Que mediante Resolución N° 3479/14 - Anexo I se modificó el Cronograma de Actividades de dicho Concurso, aprobado en el Anexo I de la Resolución N° 2980/13;

Que el 09 de Octubre de 2014 se realiza la Segunda Reunión del Jurado del Concurso de Supervisores, en la cual se acuerda solicitar la modificación de la fecha de la Primera Instancia Evaluativa para el 07 de Noviembre de 2014;

Que se debe modificar el Anexo I de la Resolución N° 3479/14, a fin de hacer lugar a lo solicitado;

Que corresponde emitir la norma legal a tal efecto;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, del Anexo I de la Resolución N° 3479/14, la fecha de realización de la Primera Instancia Evaluativa Escrita, según el siguiente detalle:

Donde dice:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
5	Primera Instancia Evaluativa Escrita	30 de Octubre de 2014

Debe decir:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
5	Primera Instancia Evaluativa Escrita	07 de Noviembre de 2014

ARTICULO 2.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Direcciones de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3704
SG/rf.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta